

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-869-2020

Con fecha 03-11-2020 16:06:23 hrs, el titular HIPERMERCADO TOTTUS S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: TOTTUS CALAMA CENTRO
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-054-2020
Resolución aprueba PdC: 2 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 13-10-2020
Fecha generación PdC electrónico: 02-11-2020
Frecuencia Reporte: Mensual
Plazo Reporte: 23-11-2020
Fiscal instructor: SEBASTIAN NICOLAS TAPIA CAMUS

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-869-2020
Fecha de envío reporte: 03-11-2020 16:06:20
Tipo reporte: Inicial

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 23-10-2020
Fecha de término: 23-01-2021
N° reporte: 1 de 4.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020					2021
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1						
2						
3						
4						
5						
6						
R						



6. Reporte acciones

Hecho 1

Las lámparas de las luminarias identificadas como N° 5 y 7, ubicadas en las instalaciones Tottus Calama, se encuentran instaladas en un ángulo de inclinación que implica una distribución de intensidad luminosa que excede a la permitida para un ángulo gama mayor a 90°.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Identificar luminarias que requieren ser ajustadas en su inclinación, por exceder del ángulo gamma 90, de conformidad a lo dispuesto en el DS 43/2012.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	31-08-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Luminarias que requieren ser cambiadas por no cumplir con el ángulo de inclinación máximo establecido en el DS 43/2012, MMA, identificadas.
Forma de Implementación:	<p>Con fecha 25 de agosto, la empresa Ilumina Limitada recorrió las instalaciones del TOTTUS Calama e identificó las luminarias que presentaban un ángulo de inclinación que implicaba una distribución de intensidad luminosa que superaba la norma de emisión, elaboró un cronograma de trabajo para ajustar las brechas detectadas por la autoridad en un plazo de 3 días. En Anexo A se adjunta plano (formato dwg) que muestra la ubicación de los puntos de luz puntos de luz anteriores a los trabajos de recambio y/o eliminación.</p> <p>(*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 25 de agosto, la empresa Ilumina Limitada recorrió las instalaciones del TOTTUS Calama e identificó las luminarias que presentaban un ángulo de inclinación que implicaba una distribución de intensidad luminosa que superaba la norma de emisión, elaboró un cronograma de trabajo para ajustar las brechas detectadas por la autoridad en un plazo de 3 días. En Anexo A se adjunta plano (formato dwg) que muestra la ubicación de los puntos de luz puntos de luz anteriores a los trabajos de recambio y/o eliminación.</p> <p>(*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	25-08-2020
Fecha Término Efectivo:	25-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informes Ilumina Ltda., empresa contratista encargada de realizar las modificaciones en conformidad al DS 43/2012, MMA.</p> <p>2. Plano (formato dwg) que muestra disposición de luminarias antes de ser reemplazadas y/o eliminadas.</p>
Medios de Verificación:	- Hecho 1 Acción 1.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Recambiar las luminarias exteriores existentes en la unidad fiscalizable, por luminarias que cuentan con un ángulo de inclinación que no exceda del ángulo gamma 90, conforme al DS 43/2012, MMA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-08-2020
Fecha Término:	28-08-2020



Indicadores de Cumplimiento:	Luminarias exteriores de la unidad fiscalizable recambiadas e instaladas con un ángulo que no excede de γ 90, conforme a lo establecido en el DS 43/2012, MMA.
Forma de Implementación:	<p>Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se realizó el retiro de la luminaria instalada y la instalación de nueva luminarias, de acuerdo a la identificación realizada en la formulación de cargos, y conforme al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Luminaria N°5: conformada por el acceso de vehículos y peatones y estacionamiento frontal. En el lugar se reemplazaron 7 puntos de luz existentes con discrecionalidad frontal al edificio por reflectores con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, constando en color magenta en plano adjunto en Anexo A con números 1 a 7. Por su parte, los restantes 7 puntos con foco hacia la vereda fueron eliminados, individualizados en plano levantado previo a los trabajos en Anexo A con los números 8 a 14 en color magenta y que no se constatan en plano posterior a las modificaciones. -Luminaria N°7: conforme lo identificó vuestra Superintendencia, se procedió a eliminar todos los puntos, reemplazando únicamente dos reflectores con las características descritas anteriormente, destacando que tienen una inclinación menor a 40° y se encuentran señaladas en plano adjunto en Anexo A en color azul. <p>Cada una de las características de la nueva luminaria será detallada en las fichas técnicas de los productos utilizados y certificación obtenida conforme al DS 43/2012, MMA, adjuntas en Anexo A.</p> <p>(*) Los costos de esta acción son determinados en base a Cotización 35033, emitida por la empresa Ilumina Limitada, con fecha 21 de agosto de 2020, adjunta en Anexo B.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se realizó el retiro de la luminaria instalada y la instalación de nueva luminarias, de acuerdo a la identificación realizada en la formulación de cargos, y conforme al siguiente detalle:</p> <p>-Luminaria N°5: conformada por el acceso de vehículos y peatones y estacionamiento frontal. En el lugar se reemplazaron 7 puntos de luz existentes con discrecionalidad frontal al edificio por reflectores con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, constando en color magenta en plano adjunto en Anexo A con números 1 a 7. Por su parte, los restantes 7 puntos con foco hacia la vereda fueron eliminados, individualizados en plano levantado previo a los trabajos en Anexo A con los números 8 a 14 en color magenta y que no se constatan en plano posterior a las modificaciones.</p> <p>-Luminaria N°7: conforme lo identificó vuestra Superintendencia, se procedió a eliminar todos los puntos, reemplazando únicamente dos reflectores con las características descritas anteriormente, destacando que tienen una inclinación menor a 40° y se encuentran señaladas en plano adjunto en Anexo A en color azul.</p> <p>Cada una de las características de la nueva luminaria será detallada en las fichas técnicas de los productos utilizados y certificación obtenida conforme al DS 43/2012, MMA, adjuntas en Anexo A.</p> <p>(*) Los costos de esta acción son determinados en base a Cotización 35033, emitida por la empresa Ilumina Limitada, con fecha 21 de agosto de 2020, adjunta en Anexo B.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-08-2020
Fecha Término Efectivo:	28-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informes Ilumina Ltda., empresa contratista encargada de realizar las modificaciones en conformidad al DS 43/2012, MMA.</p> <p>2. Anexos de Informe que incluyen: fichas técnicas de los productos utilizados y certificación de los productos conforme al citado decreto.</p> <p>3. Plano (formato dwg) que muestra disposición de luminarias reemplazadas y/o con indicación del modelo al cual corresponde cada una de ellas.</p> <p>4. Comprobante de costos incurridos.</p>
Medios de Verificación:	- Hecho 1 Acción 2.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Las luminarias ubicadas en las dependencias de Tottus Calama, identificadas como N° 2, 4, 5, 6 y 7, no cuentan con certificación de cumplimiento de los límites de emisión.

Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Identificar luminarias que requerían ser reemplazadas por no contar con certificación de cumplimiento de los límites de emisión de contaminación lumínica establecidos en el D.S. 43/2012.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	25-08-2020
Fecha Término:	25-08-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Luminarias que requieren ser cambiadas por no contar con certificación de cumplimiento del D.S. 43/2012 identificadas.
Forma de Implementación:	Con fecha 25 de agosto, la empresa Ilumina Limitada recorrió las instalaciones del TOTTUS Calama e, identificó las luminarias que no constaban con certificación de cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el D.S. 43/2012 y elaboró un plano que identificó cada una de las iluminarias a intervenir conforme a Anexo A. (*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Con fecha 25 de agosto, la empresa Ilumina Limitada recorrió las instalaciones del TOTTUS Calama e, identificó las luminarias que no constaban con certificación de cumplimiento de los límites de emisión establecidos en el D.S. 43/2012 y elaboró un plano que identificó cada una de las iluminarias a intervenir conforme a Anexo A. (*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.
Fecha Inicio Efectivo:	25-08-2020
Fecha Término Efectivo:	25-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1. Informes Ilumina Ltda., empresa contratista encargada de realizar las modificaciones en conformidad al DS 43/2012, MMA. 2. Plano (formato dwg) que muestra disposición de luminarias antes de ser reemplazadas y/o eliminadas.
Medios de Verificación:	- Hecho 2 Acción 3.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	4
Acción:	Reemplazar y/o eliminar las luminarias N°2, 4, 5, 6 y 7 detectadas por SMA como luminarias sin certificación de cumplimiento de la norma de emisión de contaminación lumínica, de modo que toda la luminaria exterior existente en la unidad fiscalizable cuenta con con certificación de cumplimiento del DS 43/2012, MMA.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	26-08-2020
Fecha Término:	28-08-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Totalidad de la luminaria exterior instalada en la unidad fiscalizable TOTTUS CALAMA cuenta con certificación de cumplimiento del DS 43/2012, MMA



Forma de Implementación:

Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se realizó la instalación de luminarias M-Alita Led 200w y 150w, de acuerdo a la identificación realizada en la formulación de cargos. Las luminarias N°2, 4, 5, 6 y 7 fueron cambiadas por modelos que cuentan con certificación de cumplimiento del DS 43/2012.

En particular, los cambios y/o eliminación de luminarias se realizaron conforme al siguiente detalle:

-Área sur: conformada por el estacionamiento (Luminaria N°4), tótem publicitario (Luminaria N°2) y estructura divisoria se reemplaza con 24 reflectores de tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, según prescribe certificación acompañada, constando en color verde en plano adjunto en Anexo A.

Respecto al Totem (Luminaria N°2) se eliminaron 4 puntos de luz y 6 fueron reemplazados por luminaria led de las mismas características descritas en los citados anexos, identificado en color verde en plano anterior a trabajos de Anexo A.

-Área frontal: conformada por el acceso de vehículos y peatones y estacionamiento frontal (Luminaria N°5). En el lugar se reemplazaron 7 puntos de luz existentes por reflectores con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, según prescribe certificación acompañada en Anexo A, constando en color magenta en plano adjunto en Anexo A. Por su parte, los restantes 7 puntos fueron eliminados, individualizados en plano anterior a trabajos de Anexo A con los números 8 a 14 en color magenta (Luminaria N°5).

-Área norte y área de servicios: conformada por zona de acceso de camiones, zona de pallets y acceso al reloj control con dos escaleras metálicas adosadas a la marquesina techa y estructural. En el acceso a camiones se reemplazaron los 4 puntos por con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40° en plano de Anexo A en color rojo. Por su parte, en el área de servicios se reemplazó una luminaria por una de las mismas características antes indicadas y se eliminó una conforme se da cuenta en el set de fotografías del Anexo A y señaladas en color azul en el plano.

Finalmente, la marquesina de acceso al reloj y en el plano vertical (Luminaria N°7) estaba compuesta por 9 puntos de luz, y se procedió a eliminar todos esos puntos, reemplazando únicamente 3 reflectores con las características descritas anteriormente, relevando que tienen una inclinación menor a 40° y señaladas en plano



	<p>adjunto en Anexo A en color azul.</p> <p>Cada una de las características de la nueva luminaria será detallada en las fichas técnicas de los productos utilizados y certificación obtenida conforme al DS 43/2012, MMA, adjuntas en Anexo A.</p> <p>(*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.</p>
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Durante los días 26, 27 y 28 de agosto se realizó la instalación de luminarias M-Alita Led 200w y 150w, de acuerdo a la identificación realizada en la formulación de cargos. Las luminarias N°2, 4, 5, 6 y 7 fueron cambiadas por modelos que cuentan con certificación de cumplimiento del DS 43/2012.

En particular, los cambios y/o eliminación de luminarias se realizaron conforme al siguiente detalle:

-Área sur: conformada por el estacionamiento (Luminaria N°4), tótem publicitario (Luminaria N°2) y estructura divisoria se reemplaza con 24 reflectores de tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, según prescribe certificación acompañada, constando en color verde en plano adjunto en Anexo A.

Respecto al Totem (Luminaria N°2) se eliminaron 4 puntos de luz y 6 fueron reemplazados por luminaria led de las mismas características descritas en los citados anexos, identificado en color verde en plano anterior a trabajos de Anexo A.

-Área frontal: conformada por el acceso de vehículos y peatones y estacionamiento frontal (Luminaria N°5). En el lugar se reemplazaron 7 puntos de luz existentes por reflectores con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40°, según prescribe certificación acompañada en Anexo A, constando en color magenta en plano adjunto en Anexo A. Por su parte, los restantes 7 puntos fueron eliminados, individualizados en plano anterior a trabajos de Anexo A con los números 8 a 14 en color magenta (Luminaria N°5).

-Área norte y área de servicios: conformada por zona de acceso de camiones, zona de pallets y acceso al reloj control con dos escaleras metálicas adosadas a la marquesina techa y estructural. En el acceso a camiones se reemplazaron los 4 puntos por con tecnología led de 200w con certificación SEC y DS 43/2012, con inclinación permitida hasta 40° en plano de Anexo A en color rojo. Por su parte, en el área de servicios se reemplazó una luminaria por una de las mismas características antes indicadas y se eliminó una conforme se da cuenta en el set de fotografías del Anexo A y señaladas en color azul en el plano.

Finalmente, la marquesina de acceso al reloj y en el plano vertical (Luminaria N°7) estaba compuesta por 9 puntos de luz, y se procedió a eliminar todos esos puntos, reemplazando únicamente 3 reflectores con las características descritas anteriormente, relevando que tienen una inclinación menor a 40° y señaladas en plano



	<p>adjunto en Anexo A en color azul.</p> <p>Cada una de las características de la nueva luminaria será detallada en las fichas técnicas de los productos utilizados y certificación obtenida conforme al DS 43/2012, MMA, adjuntas en Anexo A.</p> <p>(*) Los costos de ejecución de esta Acción se encuentra incluidos dentro de los costos de ejecución de la Acción 2.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	26-08-2020
Fecha Término Efectivo:	28-08-2020
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informes Ilumina Ltda., empresa contratista encargada de realizar las modificaciones en conformidad al DS 43/2012, MMA.</p> <p>2. Anexos de Informe que incluyen: fichas técnicas de los productos utilizados y certificación de los productos conforme al citado decreto.</p> <p>3. Plano (formato dwg) que muestra disposición de luminarias reemplazadas y/o con indicación del modelo al cual corresponde cada una de ellas.</p> <p>4. Comprobante de costos incurridos.</p>
Medios de Verificación:	- Hecho 2 Acción 4.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-11-2020 16:06



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

